

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18962 *MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA,
MERCASEVILLA, S.A.*

Junta General Extraordinaria.

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión de 21 de mayo pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga p.k. 1), en primera convocatoria el día 15 del mes de julio, a las doce horas y treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación, si procede, del artículo 31 de los estatutos sociales, consistente en suprimir la exigencia de título universitario o de escuelas técnicas superiores para el cargo de Director General.

Segundo.- Nombramiento, si procede, de D. Jordi Maymó i Asses como nuevo Director General de Mercasevilla.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros, en su caso.

Cuarto.- Delegación de facultades para elevación a públicos e inscripción registral de acuerdos.

Quinto.- Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquélla.

Conforme al artículo 112 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente, informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos, durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la

terminación de la Junta. Igualmente podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 27 de mayo de 2009.- El Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva, Alfredo Sánchez Monteseirín.

ID: A090042891-1